

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 5 DE MARZO DE 2018**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 17:00 horas.

Hora terminación: 22:10 horas.

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Don Luis A. Fernández Rodríguez, Doña María Pilar Pintor Alonso, Doña Juana I. Cid Vadillo, Don Diego González de la Torre, Doña Eva Francisca Pajares Ruiz, Don Francisco J. Rodríguez Ros, Doña Susana R. Pérez Custodio y Doña Paula Conesa Barón.

Concejales: Doña María Victoria Zarzuela Ramos, Don Diego De Salas Sierra, Don Segundo Ávila Campos, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Fernando José Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Francisco Fernández Marín, Doña María Díaz Torres, Don Félix Hipólito Duque García, Doña Ana María Jarillo Rueda, Don Alejandro Gallardo Gaitán, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Ignacio Holgado Navarro, Don José L. Alcántara Alcaraz, Doña María Luisa Guerrero Romero, Doña Ignacia Elena Abad Rioja y Doña María José Jiménez Izquierdo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), se acuerda aprobar el Acta en borrador de la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2017.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 101 al 1.000, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2018.

PUNTO TERCERO.- Ratificación de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local y de Decretos de la Alcaldía.

3.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 09/02/2018,

punto 4.1.- Propuesta de bonificación en el pago de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para los beneficiarios del programa de adecuación funcional básica de viviendas.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 23 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado, Jiménez y Abad) y 4 abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara y Guerrero), acuerda aprobar inicialmente el convenio a suscribir entre este Excmo. Ayuntamiento y Don Aurelio Rodríguez Gutiérrez, relativo a vivienda sita en calle José Román, nº 6.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.-

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 22 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado y Abad) y 5 abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), acuerda aprobar la revisión de tarifas del Aparcamiento “Sur de Europa”, sito en calle Baluarte, Aparcamiento “Plaza Andalucía”, sito en Blas Infante s/n y Aparcamiento Menéndez Tolosa, sito en la Plaza Menéndez Tolosa, para el año 2018.

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), se acuerda aprobar la inclusión en el Inventario de Bienes parcela de 10.324 m2 destinada a uso educacional y deportivo, procedente de proyecto de reparcelación de la 6-UE-28 Los Sauces.

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la inclusión en el Inventario de Bienes parcela de 3.185m2 destinada a espacios libres públicos procedente de proyecto de reparcelación de la 6-UE-28 Los Sauces.

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la inclusión en el Inventario de Bienes parcela de 18.533m2 destinada a viario procedente de proyecto de reparcelación de la 6-UE-28 Los Sauces.

5.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la inclusión en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de 9 cuadros del pintor Don Rafael Argeles Escriche, ofertados al Ayuntamiento por los herederos y propietarios de los mismos, para su inclusión en los Fondos del Museo Municipal.

5.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar el hermanamiento entre las ciudades de Algeciras y Solidaridad, del Estado de Quintana Roo, México.

5.7.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar el protocolo general “Pacto Local contra la Estacionalidad Turística” y adhesión a la red de municipios contra la estacionalidad turística del litoral andaluz (RMET).

5.8.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda abonar gratificación personal de la Policía Local, por un importe de 18.582,00.- euros, por servicios realizados fuera de la jornada laboral durante el mes de octubre de 2017.

5.9.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda abonar gratificación personal Policía Local, por un importe de 18.373,00.- euros, por servicios realizados fuera de la jornada laboral, durante el mes de noviembre de 2017.

5.10.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la baja voluntaria del complemento de libre disponibilidad del Policía Local Don Miguel Espinosa Jiménez.

5.11.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda adscribir al puesto de trabajo de Policía Local con disponibilidad del agente Don Juan Antonio Gutiérrez Herrero.

5.12.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda adscribir al puesto de trabajo de Policía Local con disponibilidad del agente Don Antonio Pérez Palomares.

5.13.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda adscribir al puesto de trabajo de Policía Local con disponibilidad del agente Don Manuel Diego León Gómez.

5.14.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda adscribir al puesto de trabajo de Policía Local con disponibilidad del agente Don Pablo José Prieto Ortega.

5.15.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda adscribir al puesto de trabajo de Policía Local con disponibilidad del agente Doña Sara Luz López Borrallo.

5.16.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda adscribir al puesto de trabajo de Policía Local con disponibilidad del agente Don Gabriel Doderó de la Campa.

5.17.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda adscribir al puesto de trabajo de Policía Local con disponibilidad del agente Don José Manuel Tirado Sánchez.

5.18.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda adscribir al puesto de trabajo de Policía Local con disponibilidad del agente Don Manuel Jesús León Manzano.

PUNTO SEXTO.- ÁREA DE CULTURA.-

6.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Jiménez y Abad) y 2 abstenciones (Señores: Alcántara y Guerrero), acuerda aprobar la disolución definitiva de la Fundación Municipal Universitaria, Organismo Autónomo

Municipal, creado en su día para la gestión del Centro Universitario de Estudios Superiores de Algeciras, adscrito a la Universidad de Cádiz y patrocinado por el propio Ayuntamiento de Algeciras, en el que se imparte la Licenciatura de Derecho.

PUNTO SÉPTIMO.- ALCALDÍA.-

7.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda conceder a Don José Luis Pavón Manso, el Título de HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS, en reconocimiento público de los méritos sociales que concurren en su persona, y como muestra de su vinculación y cariño hacia esta Ciudad.

7.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda conceder a Don José Ojeda Luque, a título póstumo, el Título de HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS, en reconocimiento público de los méritos sociales que concurren en su persona, y como muestra de su vinculación y cariño hacia esta Ciudad.

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad)

8.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad), 6 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque y Jarillo) y 6 abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara Guerrero y Jiménez), acuerda aprobar el Convenio de colaboración sobre cesión a la Mancomunidad de Municipio de la comarca del Campo de Gibraltar del vertedero de El Cobre, por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, para la gestión de la gestión del mismo por mantenimiento posclausura.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

9.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 1 Abstención (Señor: Holgado) acuerda rechazar el apoyo a la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en este Consistorio.

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De

ACTAS

Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señor: Holgado) acuerda facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 1 Abstención (Señor: Holgado) acuerda rechazar el enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

9.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 1 Abstención (Señor Holgado) acuerda rechazar las medidas necesarias para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de huelga, previsto en nuestra Constitución y en nuestra Ley, a todas aquellas personas comprometidas con acabar con la discriminación social, legal, política, moral y verbal contra las mujeres y que quieran hacer uso de ese derecho el próximo 8 de marzo

La Corporación Municipal Plenaria, por 10 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara y Guerrero), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 2 Abstención (Señores: Holgado y Jiménez) acuerda rechazar el realizar una declaración oficial apoyando la convocatoria internacional de paro de mujeres para el próximo 8 de marzo, así como rechaza las justas reclamaciones de igualdad y equiparación real de las mujeres en el ámbito labora, dar cobertura y difusión a la huelga feminista y a los actos convocados con motivo de la misma. Asimismo rechaza hacer una campaña desde las redes oficiales municipales para animar a la población masculina a que sean ellos quienes asuman todos los ciudades ese día para facilitar la asistencia de las mujeres a los actos convocados.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 1 Abstención (Señor: Holgado) acuerda rechazar el enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento, como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

9.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 9 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 3 Abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo y Holgado) acuerda rechazar que todos los miembros de la corporación municipal nos sumamos a las reivindicaciones del movimiento feminista y de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, y apoyamos la Huelga promovida por estas organizaciones, definida en paros laborales en cada centro de trabajo de dos horas por turno, y los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de marzo, con el fin de reiterar

nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señor: Holgado), acuerda aprobar que el Pleno del Ayuntamiento de Algeciras solicite a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señor: Holgado), acuerda aprobar que el Pleno del Ayuntamiento de Algeciras solicite a los Grupos Parlamentarios representados en el Parlamento de Andalucía a seguir impulsando acciones positivas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres con carácter transversal, para el desarrollo de las políticas públicas de nuestra Comunidad Autónoma, medidas que se verán reforzadas por la inminente aprobación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la promoción de la Igualdad de género en Andalucía que supondrá un nuevo impulso en la vida de las mujeres de Andalucía.

9.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 22 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado y Abad), 4 votos en contra (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara y Guerrero) y 1 abstención (Señora: Jiménez), acuerda instar al Ministerio de Fomento a impulsar la ejecución del proyecto de la “Autovía del Mediterráneo A-7 variante de trazado Algeciras-San Roque”, con la incorporación inmediata en los Presupuestos Generales del Estado de las partidas económicas necesarias que posibiliten su ejecución, al ser una infraestructura fundamental para la movilidad y la seguridad de los usuarios en el tráfico urbano e interurbano del Campo de Gibraltar.

La Corporación Municipal Plenaria, por 22 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado y Abad), 4 votos en contra (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara y Guerrero) y 1 abstención (Señora: Jiménez), acuerda dar traslado a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, y a los Ayuntamientos de San Roque y Los Barrios, la solicitud de su apoyo institucional al impulso y ejecución del proyecto de la “Autovía del Mediterráneo A-7 variante de trazado Algeciras-San Roque”, paralizado en el Ministerio de Fomento desde el año 2010.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda instar al Ministerio de Fomento para que, de forma inmediata, proceda al reasfaltado de la A7 en los tramos de Algeciras, de manera urgente y especial en su acceso y salida Norte.

9.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 14 votos

ACTAS

en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) y 2 Abstención (Señores: Holgado y Abad) acuerda rechazar instar al Gobierno del Estado a la derogación de la Ley 23/2013, de 23 de diciembre reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, que fija la subida de las pensiones en un 0.25% anual, Decreto de Regulación de la Jubilación Anticipada del RDL 5/2013, Ley 27/2011 sobre actualización, adecuación y modernización de la Seguridad Social.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) y 2 Abstención (Señores: Holgado y Abad) acuerda rechazar instar al Gobierno del Estado a reimplantar un modelo de revalorización automática de las pensiones en relación al IPC, para asegurar el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, y que dicha revalorización también se extienda a la pensión mínima y a las pensiones no contributivas.

La Corporación Municipal Plenaria, por 12 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) y 1 Abstención (Señora: Abad) acuerda rechazar instar al Gobierno del Estado a aprobar una paga a percibir, de una sola vez, que cubra la diferencia entre la cuantía de la pensión percibida y la que hubiera correspondido de aplicar a este periodo la revalorización, el IPC correspondiente durante los ejercicios 2016 y 2017, para recuperar la pérdida de nivel adquisitivo.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) y 2 Abstención (Señores: Holgado y Abad) acuerda rechazar el racionalizar los gastos del sistema, desplazando a los Presupuesto Generales del Estado 2018 aquellos que no corresponden a prestaciones, como lo siguiente gastos entre otros:

- Las medidas de fomento de empleo (reducciones de cuotas, tarifas planas, etc.). Si se considera necesario mantener alguna debería ser por la vía de bonificaciones y a cargo de los PGE.
- Los gastos de gestión de las Entidades Administrativas de Seguridad Social, al igual que se hace con el resto de organismos públicos.

La Corporación Municipal Plenaria, por 12 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) y 1 Abstención (Señora: Abad) acuerda rechazar instar al Gobierno del Estado al mantenimiento del carácter público de los servicios de la Seguridad Social, sin privatizar la gestión.

La Corporación Municipal Plenaria, por 12 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) y 1 Abstención (Señora: Abad) acuerda rechaza adoptar medidas específicas para ir eliminando progresivamente la brecha cercana al 40% existente entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las mujeres (déficit de género).

ACTAS

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) y 2 Abstención (Señores: Holgado y Abad) acuerda rechazar que el Ayuntamiento de Algeciras realizara una declaración apoyando las movilizaciones de la plataforma campogibraltareña en defensa de las pensiones públicas y dará cobertura y dará cobertura y difusión a la misma.

- En este momento se ausenta de la sala la Sra. Cid.

9.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Cid, considerándose abstención por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.).

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Cid, considerándose abstención por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos referente a la puesta en valor del fuerte de la Isla Verde.

- En este momento se incorpora a la sesión la Sra. Cid.

9.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 3 abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo y Holgado), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

9.8.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para la implantación de medidas urgentes de mantenimiento y reparación en centros docentes públicos de Algeciras, con la propuesta “in voce” realizada por el Grupo Municipal Algeciras Si se Puede.

PUNTO DÉCIMO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

10.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández

ACTAS

Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar Manifiesto del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras en relación al 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.

PUNTO UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Silva pide la palabra y dice:

Pedimos la relación de deudas con las asociaciones de Algeciras, con fecha de antigüedad y pagos que se hayan realizado, desde el año 2011 hasta la fecha. Recordamos que hay un periodo legal establecido para satisfacer esta respuesta cuando se plantean en Pleno.

Pregunta, ¿existe un plan de emergencia social, para responder y tratar a las personas en exclusión o en riesgo de exclusión, que hayan sufrido los recientes efectos del temporal?

Pedimos, también, el arreglo de acerado en toda la ciudad. Un ejemplo muy gráfico, lo planteaba también en el Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo, está en la prolongación de la calle Ancha con la calle Cristóbal Colón, a la altura de la plaza San Bernardo, eso es un campo de minas, después de las obras no se ha hecho nada y el enlosado es bastante peligroso. Ha sido denunciado su estado, a nosotros, por varios vecinos.

Una pregunta dirigida al Sr. Alcalde, hay una solicitud de los vecinos de la comunidad de propietarios El Greco, registra y dirigida a usted, en la que le piden que se ejecute subsidiariamente la demolición de la vivienda que hay junto a la Urbanización El Greco, tal como establece una Sentencia del 8 de febrero de 2010 y ratifica un Auto de 2013, la pregunta es si va a atender esa ejecución subsidiaria.

Por otra parte le planteo que no rompa el Reglamento Orgánico, usted no me deja intervenir en cuestiones de forma, si quiera. Creo que el Reglamento Orgánico, que hemos aprobado inicialmente en este pleno, usted lo solivianta cuando no deja cerrar los turnos al proponente de las mociones y plantea un debate, un soliloquio más bien de usted, en el que los demás no podemos responder. Todo esto tergiversa y rompe el juego democrático.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

Me dijo el Concejal de Urbanismo, que la nueva empresa que empieza a trabajar ya lo primero que iba acometer, era precisamente, esa zona de la calle Muñoz Cobos, adonde usted se refiere, el final de la calle Ancha. Es verdad que las losas han sido rotas como consecuencia de la obra que se ha hecho al lado, la obra ya está finalizada y es el momento de terminarla.

Respecto a lo de la Urbanización El Greco, es una casa ilegal que se construyó durante la época del Gobierno Socialista, que le permitieron ustedes ir construyendo a este señor de origen marroquí y que ahora causa problemas en la Urbanización El Greco, ¿usted se refiere a esa, verdad? La que permitieron ustedes que ilegalmente se construyera. Estamos en una aclaración en el Juzgado para poder saber como hay que actuar.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.- José I. Landaluce Calleja.

Algeciras, 8 de marzo de 2018
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.- José Luis López Guío.